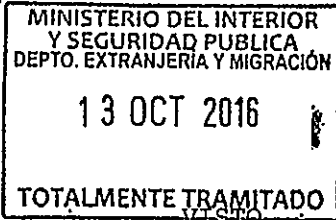


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

N°Int: 6860174



RESOLUCIÓN EXENTA N° 207118

SANTIAGO, 21 de Septiembre de 2016

VISTO ~~los~~ estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Doña Rosario Domitila ANGULO MEJIA DE RODRIGUEZ RUN: 24.902.119-9
2. Doña Maria Gabriela QUINTERO DE PEREZ RUN: 24.956.564-4
3. Doña Mariangeles PEREZ QUINTERO RUN: 25.011.590-3
4. Don Andres Alfonzo PEREZ QUINTERO RUN: 25.011.711-6
5. Doña Manuela del Carmen QUINTERO URDANETA RUN: 25.087.622-K
6. Doña Alba Rosa RADA MARTINEZ RUN: 24.991.315-4
7. Doña Edith Coromoto RODRIGUEZ DE SILVA RUN: 25.011.018-9
8. Doña Libia Sonia RUIZ RAMIREZ RUN: 24.499.581-0
9. Doña Juana Evangelista VASQUEZ GARCIA RUN: 24.407.020-5
10. Don Onaz Andres VIELMA CONTRERAS RUN: 24.949.620-0

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN